



AJUNTAMENT  
DE BETXÍ

ANUNCIO

Por resolución del Alcalde-Presidente de fecha 11 de junio de 2018, se ha dispuesto lo siguiente:

D. Alfred Remolar Franch, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).

En virtud de las facultades que me confiere los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y 24 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de mayo de 2018 se aprobó la convocatoria para la formación de una bolsa de becarios, destinada a la realización de las funciones de monitor de tiempo libre con destino a la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Betxí.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 60 de fecha 19/05/2018, ha tenido lugar la publicación del extracto de la convocatoria para la presentación de solicitudes, durante el plazo de 15 días naturales.

Revisada la documentación presentada por los aspirantes de acuerdo con lo establecido en el punto segundo y tercero de las bases de la convocatoria.

SE RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos en la referida convocatoria:

Aspirantes:

1	ALMELA	GALLINDO	NEUS
2	ALMELA	MONTOLIU	MARIO
3	ARNAU	CARRATALA	ALBA
4	CASTILLO	ALFARO	NEUS
5	CATALAN	MAIMO	CRISTINA
6	CUBEDO	FERNANDEZ	MARIA
7	DOÑATE	AGUILELLA	SONIA
8	DOÑATE	FRANCH	IDOIA
9	FERRER	LAZARO	VIOLETA
10	FLOR BRANCHAT	SANDRA	
11	FRANCH	FRANCH	IRIS
12	FRANCH	GARCIA	YAIZA

13	GARCIA	VILLEGAS	NOELIA
14	GIMENO	PEREZ	CRISTINA
15	GRANERO	BONET	RAQUEL
16	GRANERO	BONET	MARTA
17	GUEROLA	CUESTA	MARIA
18	GUMBAU	CASTELLO	NATALIA
19	LORITES	GUMBAU	PATRICIA
20	MOLLAR	MENEU	SABRINA
21	MOLLAR	VENTURA	MARIA JOSE
22	OSET	PALOMO	MARIA
23	PALOMARES	ZAFRA	ANGELA
24	PERAIRE	NAVARRO	MANUEL
25	PEREZ	GOMEZ	LAURA
26	PRADES	TORRES	NATALIA
27	RODRIGUEZ	CLAVERAS	ALDAHARA
28	SANAHUJA	MARTINEZ	CARMEN
29	SANCHIS	FERRANDIS	ANDREA
30	TUR	VERAL	JUAN MANUEL
31	USO	ENRIQUE	DAVID
32	VENTURA	USO	SONIA

**Segundo.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos en la referida convocatoria:

1 BARBOSA FORNER ISABEL: No adjuntar copia compulsada del Título de Monitor de Tiempo Libre Infantil y Juvenil o de Animador de Tiempo Libre Juvenil o de cualquiera de los establecidos en el apartado c) de la Base segunda.

2 DELGADO MONZONIS VIOLETA: No adjuntar copia compulsada del Título de Graduado en ESO o equivalente.

3 MOLLAR ZAFRA LEIRE: No adjuntar copia compulsada del Título de Monitor de Tiempo Libre Infantil y Juvenil o de Animador de Tiempo Libre Juvenil o de cualquiera de los establecidos en el apartado c) de la Base segunda.

4 MONTOLIU GARCIA ESTHER: No adjuntar copia compulsada del Título de Graduado en ESO o equivalente.

5 PEIRATS FRANCH CRISTINA: Presentar la solicitud fuera del plazo previsto en la convocatoria.

6 PRIETO FRANCH CRISTINA: No adjuntar copia compulsada del Título de Monitor de Tiempo Libre Infantil y Juvenil o de Animador de Tiempo Libre Juvenil o de cualquiera de los establecidos en el apartado c) de la Base segunda.

7 VICENT GUEROLA AITOR: No adjuntar copia compulsada del Título de Graduado en ESO o equivalente y No adjuntar copia compulsada del Título de Monitor de Tiempo Libre Infantil y Juvenil o de Animador de Tiempo Libre Juvenil o de cualquiera de los establecidos en el apartado c) de la Base segunda.

**Tercero.-** Aquellos aspirantes que hayan solicitado el certificado de servicios prestados en la Escuela de Verano de Betxí en el plazo previsto en la convocatoria podrán aportar dicho documento durante el periodo de subsanación correspondiente. Dicha certificación podrá ser valorada como mérito por la Comisión de Valoración. El listado de solicitudes de certificados de servicios prestados es el siguiente:

1	ALMELA	MARZA	MARINA
2	FERNÁNDEZ	DOÑATE	ARANTXA
3	GARCIA	ALMELA	NEUS
4	HIDALGO	LOPEZ	LIDIA
5	LAMTI	FRANCH	DAOUIA
6	MENEU	ORENGA	SONIA
7	MOLLAR	JARQUE	VANESA
8	MONZONIS	MARTINEZ	ANNA
9	MORENO	PALANQUES	LAIA
10	UBEDA	VERDET	CARLA

**Cuarto.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, que de conformidad con las bases estará compuesta por:

Presidente: Titular: Salvador Rius Castellano, Concejal Delegado de Personal. Suplente: Alfred Remolar Franch, Alcalde-Presidente.

Secretario: Titular: M<sup>a</sup> Victoria Siurana Collado, funcionaria del ayuntamiento. Suplente: Luis Pesudo Costa, funcionario del ayuntamiento.

Vocales:

- Titular: Carolina Claramonte Granero, funcionaria del ayuntamiento. Suplente: Josep Herraiz Escribano, funcionario del ayuntamiento.
- Titular: Manuel Martí Puig, Director de la E.P.A.. Suplente: Encarna Nebot Montolio, Directora del C.E.I. Pequelar.

**Quinto.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento y en la Web municipal, concediendo un **plazo de dos días hábiles para la presentación de la documentación referida en los anteriores apartados así como para la presentación de reclamaciones**, pudiendo los aspirantes desde el mismo día de la fecha de la presente resolución, recusar a los miembros de la Comisión de Valoración que se encuentren inmersos en alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Si no hubiera reclamaciones, la presente resolución devendrá en definitiva.

Lo que se publica para general conocimiento de las personas interesadas.

En Betxí, a en la fecha que se indica al margen.

Fdo. Alfred Remolar Franch

Alcalde-Presidente